



ANOTACION MARGINAL ADMINISTRATIVA EN ACTA DE NACIMIENTO

- 1.-EXPEDIENTE OTORGADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS.
- 2.- COMPROBANTE RECIENTE DE DOMICILIO EN CUAUTLANCINGO (NO MAYOR A TRES MESES)

TODOS LOS DOCUMENTOS DEBERAN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL Y COPIA